



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), once de septiembre de dos mil veintitrés.

En conocimiento de la parte interesada, comunicación remitida por la Sección Embargos y Desembargos de Bancolombia, para los fines que considere pertinentes.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-